

PROYECTO DE DIRECCIÓN

CEIP León Felipe (Valladolid)

2024-2029

ORDEN EDU/138/2024, de 21 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Ana María Díez Sancho

DNI: 09321818T

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco Institucional	3
1.2. Fundamentación normativa	3
2. ANÁLISIS DEL CENTRO DOCENTE	4
2.1. Análisis del contexto del Centro.	4
2.2. Instalaciones y recursos del Centro.	5
2.3. Alumnado	5
2.4. Profesorado	5
2.5. Otro personal del Centro	6
2.6. Actividades complementarias y extraescolares	6
2.7. Asociación de Madres y Padres	6
2.8. Atención a la Diversidad	6
2.9. Horario y servicios del Centro	6
2.10. Coordinación con el entorno	7
3. ÁREAS DE MEJORA	7
4. OBJETIVOS	7
4.1. Mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares:	8
4.2. Dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.	8
4.3. Dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa	9
4.4. Fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.	9
4.5. Promoción de planes de mejora de la calidad del centro.	9
4.6. Puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación.	9
5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, MEDIDAS, ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	10
5.1. Estrategias y medidas de intervención	10
5.2. Actuaciones a desarrollar	10
5.2.1. <i>Mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares:</i>	10
5.2.2. Dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.	13
5.2.3. Dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa	14
5.2.4. Fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre género	15
5.2.5. Promoción de planes de mejora de la calidad del centro	16
5.2.6. Puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación.	16
6. EVALUACION DEL PROYECTO DE DIRECCION: TEMPORALIZACION, PROCEDIMIENTO, CRITERIOS, INDICADORES DE LOGRO.	17
6.1. Procedimiento de Evaluación y Temporalización.	17
6.2. Indicadores de Logro	17

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Dirección da respuesta al requerimiento de la ORDEN EDU/138/2024, de 21 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La decisión de presentarlo ha supuesto una reflexión sobre mis propias motivaciones, intereses, capacidades y experiencias. Parto de una situación de ventaja, ya que desde el curso 2021-2022 he formado parte del Equipo Directivo primero como Jefa de Estudios y luego, durante tres meses del curso 2022-2023 y desde el 7 de noviembre de 2023, estoy asumiendo el cargo de Directora, por lo que conozco los procesos del Centro, sus puntos fuertes y débiles, así como las funciones que debo asumir.

La principal motivación para optar a la Dirección de Centro es dar respuesta a los retos que se presentan cada día, relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, con la convivencia, la relación con el alumnado, las familias y el profesorado, y sobre todo la posibilidad de contribuir a mantener e incrementar, la calidad de la educación que ofrecemos en el CEIP León Felipe.

Las presentes páginas son una declaración de intenciones, basadas en el análisis de los documentos del Centro y en un análisis DAFO, para desarrollar en el CEIP “León Felipe” durante los próximos cuatro años, algunas de ellas ya iniciadas.

1.1. Marco Institucional

El CEIP “León Felipe” de Valladolid es de **titularidad pública**, dependiente de la Junta de Castilla y León, siendo el Ayuntamiento de Valladolid el responsable de su mantenimiento.

El Colegio es un centro de una línea, contando con un aula por nivel, excepto en 4º y en 6º de Primaria, donde hay dos grupos. Actualmente la matrícula es de 210 alumnos y alumnas. Imparte enseñanzas de Educación Infantil (3 aulas, una por nivel) y de Educación Primaria (8 aulas, una por nivel excepto en 4º y en 6º que hay dos).

Desde 2016-2017 el Centro está tipificado de escolarización preferente del alumnado con discapacidad auditiva, contando con los recursos que dicho alumno precisa y que se proporcionan a través de la Consejería de Educación.

Además, también desde 2016-2017, el Centro cuenta con un Aula CLAS (Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización), estando vinculada a un grupo de 4º de Primaria que es donde realiza la inclusión, ya que se trata de un grupo homogéneo en cuanto a edad.

El Instituto adscrito para que el alumnado curse Educación Secundaria Obligatoria es el IES “Juan de Juni”, adyacente al Colegio.

1.2. Fundamentación normativa

El presente proyecto se contextualiza en un marco normativo vigente que le sirve de referente, resumo algunas de las normas más significativas:

Normativa específica de Dirección de Centros Públicos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Título V, capítulo IV, Dirección de los Centros Públicos.
- ORDEN EDU/138/2024, de 21 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Normativa educativa básica:

- R.D. 82/1996 de 26 de enero que establece el reglamento orgánico de las escuelas de Infantil y Primaria. (ROC)
- LOMLOE: Ley 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la LOE de 2/2006 de 3 de mayo.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León

Normativa de carácter general

- Artículo 27 de la Constitución Española.
- Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

2. ANÁLISIS DEL CENTRO DOCENTE

2.1. Análisis del contexto del Centro.

El CEIP LEÓN FELIPE está ubicado en el **barrio de La Rondilla**, situado en la zona noroeste de la ciudad de Valladolid. El origen del barrio data los años 60, como consecuencia del desarrollo industrial en el que se encontraba inmersa la ciudad, debido sobre todo a la instalación de grandes empresas como FASA o Michelín. La construcción del barrio siguió el criterio de edificar viviendas con el mínimo costo y el máximo beneficio, sin infraestructuras básicas, ni espacios verdes. Las viviendas del barrio son similares en su construcción, entre 60 y 90 metros cuadrados y en bloques de 4 o 5 alturas, que inicialmente no contaban con ascensor, pero que en la actualidad se ha instalado en la mayoría de los edificios, debido al envejecimiento de la población. También hay construcciones más recientes que se desmarcan de la estructura inicial del barrio.

El carácter reivindicativo del barrio hizo que, con el paso de los años las carencias iniciales fueran solventándose y actualmente cuenta con espacios verdes y todos los servicios básicos.

La **superficie total** del barrio es de 82 hectáreas aproximadamente (0,42 % de la superficie de Valladolid), sobre la que se ubican unas 12.000 viviendas, con una población de 24.523 habitantes (según datos actualizados por el Ayuntamiento a 1 de Julio de 2010)

La vida comercial del barrio es rica, aunque en los últimos años se están produciendo cierres de negocios debido a las jubilaciones de sus propietarios, que no son reemplazados.

La Rondilla cuenta con un importante espacio ambiental, el Parque Ribera de Castilla, en la orilla izquierda del Pisuerga. Por lo que respecta a los servicios públicos, el barrio cuenta con Centro de Salud, Piscinas Públicas, cuatro Centros de Educación Primaria, dos de Educación Secundaria, Centro Cívico y Centro de Personas Mayores, Escuela de Arte y dos Escuelas de Educación Infantil, una de ellas adyacente a nuestro Centro, en lo que antes formaba parte de nuestro patio.

La población del barrio presenta una tendencia al envejecimiento, estando gran parte de la población inicial, ya jubilada. La población activa **trabaja** fundamentalmente en el sector industrial, construcción y servicios. En la época de la crisis económica, aumentó el número de desempleados, precarizando la situación económica de las familias.

Hacia finales de la década de los 90 comenzaron a llegar inmigrantes procedentes de Argelia, Marruecos, Ecuador, Colombia, República Dominicana... esto supuso un incremento en la población del barrio y como consecuencia en la matrícula de los centros educativos. Actualmente, muchas de esas familias que llegaron se encuentran plenamente integradas en el barrio y sus hijos, ya nacidos en España, se escolarizan en los distintos centros educativos de la zona.

El **nivel socio-cultural** es variado, hay familias con estudios primarios, secundarios, superiores y universitarios. Existe interés y preocupación de las familias por las expectativas culturales y académicas y desean que sus hijos/as se formen y puedan cursar estudios superiores.

2.2. Instalaciones y recursos del Centro.

Nuestro colegio cuenta con:

- **Un edificio para Educación Infantil** con seis aulas y dos zonas de patios independientes.
- **Un edificio de Educación Primaria** con:
 - Aulas para cada tutoría: todas las aulas cuentan con pizarra digital, conexión a internet y recursos didácticos adaptados a la edad del alumnado para desarrollar sus competencias básicas.
 - Aulas independientes para Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria
 - Aula de Música
 - Dos aulas de informática
 - Gimnasio
 - Sala multiusos
 - Amplio patio con zonas verdes y tres pistas deportivas.
 - Biblioteca Escolar: con una dotación de más de 8.000 libros y totalmente informatizada. Se desarrollan actividades educativas de animación a la lectura y servicio de préstamo.

2.3. Alumnado

El alumnado procede en su mayoría del entorno próximo del Centro, aunque algunos alumnos residen en otras zonas de la ciudad o en localidades próximas, pero los progenitores trabajan cerca del colegio o los abuelos residen en el barrio.

En torno al 25% del alumnado no tiene nacionalidad española y en su mayoría proceden de países latinoamericanos. Algunos alumnos procedentes de otros países tienen la nacionalidad española, bien por adopción o por haber nacido en España. En los últimos años observamos como, una vez iniciado el curso, son numerosas las nuevas matriculaciones de alumnado que llega procedente de otros países, generalmente de habla hispana, por lo que el idioma no supone un problema añadido, aunque la mayoría presentan un importante desfase curricular debido a las diferencias entre los sistemas educativos de sus países de origen y el nuestro.

2.4. Profesorado

La plantilla es estable, el porcentaje de interinidad es muy bajo, estando limitado a sustituciones por bajas laborales o por necesidades de cupo.

La plantilla del Centro está formada por 24 maestros/as:

- Educación Infantil: 3
- Educación Primaria: 8

- Lengua extranjera Inglés: 3 (1 jornada completa, 2 media jornada)
- Educación Física: 1
- Música: 1
- Pedagogía Terapéutica: 2 (una de ellas del Aula CLAS)
- Audición y Lenguaje: 2 (una de ellas del Aula CLAS compartida con el CEIP Francisco Pino)
- Religión: 2 (jornada parcial)
- PT, AL y EC: 1

2.5. Otro personal del Centro

- Conserje, que depende del Ayuntamiento de Valladolid.
- Personal de limpieza, dependiente de la empresa concesionaria del servicio de limpieza por parte del Ayuntamiento de Valladolid.
- Cuidadoras del Comedor Escolar, y del Programa “Madrugadores y tardes en el Cole”, que dependen de la empresa concesionaria de la Consejería de Educación.
- Monitores de las diferentes actividades extraescolares que se realizan en el Centro por las tardes y cuya contratación corresponde a las instituciones, clubes o empresas que colaboran con la AMPA.
- Fisioterapeuta y especialista de la ONCE para el Aula CLAS compartida con otros Centros.
- Ayudante Técnico Educativo para el Aula CLAS.
- Dos intérpretes de Lengua de Signos compartidas con otros Centros.

2.6. Actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades complementan y enriquecen las enseñanzas oficiales y en su desarrollo colabora activamente la Comunidad Educativa.

Complementarias: Visitas educativas a museos, bibliotecas, teatros, conciertos...
Celebraciones: Castañada, Navidad, Día de la Paz, Carnavales, Semana Cultural, Día Verde, Fin de curso... en horario lectivo.

Extraescolares: inglés, robótica, natación, huerto escolar, guitarra, baile, gimnasia rítmica, biblioteca escolar..., de lunes a viernes en horario de 16:00 a 18:00 h.

2.7. Asociación de Madres y Padres

AMPA activa y participativa, que cuenta con más del 75% de familias asociadas. Colabora con el Colegio en múltiples actividades que favorecen la educación de sus hijos. El AMPA dinamiza notablemente la vida del Centro.

2.8. Atención a la Diversidad

El Centro da respuesta a la diversidad y necesidades del alumnado bajo las premisas de la Educación Inclusiva. El profesorado trabaja en estrecha coordinación con el Equipo de Orientación Educativa formado por una Orientadora y una Profesora de Servicios a la Comunidad.

2.9. Horario y servicios del Centro

Horario lectivo: 9:00 a 14:00 (junio y septiembre de 9:00 a 13:00)

Madrugadores: de 7:30 a 9:00

Tardes en el Cole: de 14:00 a 15:00

Comedor Escolar: 14:00 a 16:00 (junio y septiembre de 9:00 a 15:00)

Actividades Extraescolares: 16:00 a 18:00 (de octubre a mayo)

2.10. Coordinación con el entorno

La coordinación con los servicios sociales se lleva a cabo a través de la Profesora de Servicios a la Comunidad del Centro. Nos coordinamos con agentes del entorno que intervienen con nuestro alumnado en el ámbito de la educación no formal, realizando tareas de apoyo escolar fuera del Centro, como la Asociación Allende Mundi, Red Íncola, Asociación de Mujeres de La Rondilla, Fundación Rondilla, Servicios Sociales o cualquier entidad en la que nos conste formalmente que participa nuestro alumnado, esta coordinación se lleva a cabo a través de las tutorías y/o de Jefatura de Estudios.

3. ÁREAS DE MEJORA

El proceso para determinar las áreas de mejora lo he materializado en un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), ya que considero que es una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones y establecer líneas estratégicas realistas. Para dicho análisis he partido de los aspectos que las [Disposiciones Complementarias](#) de la convocatoria, especifican que los objetivos deben contemplar con especial referencia. Adjunto el análisis DAFO en el Anexo I y en este [enlace](#).

Como consecuencia de este análisis DAFO y del conocimiento de los documentos del Centro, se proponen las siguientes áreas de mejora, a partir de las cuales desarrollaré los objetivos y estableceré actuaciones para desarrollarlos:

1. Mejora de los resultados escolares.
2. Evolución hacia un modelo de Centro que facilite la Atención a la Diversidad.
3. Integración efectiva del alumnado procedente de otros sistemas educativos.
4. Implementación de estrategias de trabajo motivadoras.
5. Liderazgo centrado en las personas.
6. Actualización de los documentos institucionales.
7. Mejora de la coordinación y comunicación en el centro.
8. Fortalecimiento de la proyección del Centro al exterior.
9. Fomento de la participación de las familias.
10. Fomentar la Convivencia entre el alumnado.
11. Hacer presente de forma explícita el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
12. Implementación de Planes de Mejora periódicos.
13. Formación del Profesorado.
14. Impulsar las TIC en el Centro

4. OBJETIVOS

Los objetivos del presente proyecto parten de mi experiencia acumulada en el Centro, como docente y como parte del Equipo Directivo, también de un profundo conocimiento de la realidad del entorno, y por supuesto de un análisis pormenorizado de los documentos del Centro.

Planteo los objetivos de este Proyecto de Dirección vinculándolos a los aspectos que se contemplan en las Disposiciones Complementarias de la convocatoria y con las áreas de mejora anteriormente establecidas.

4.1. Mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares:

Área de Mejora 1: Mejora de los resultados escolares.

Objetivo 1: Promover un clima de centro que favorezca el interés por la cultura y el aprendizaje entre el alumnado.

Objetivo 2: Favorecer la actualización de metodologías, la conexión con los intereses del alumnado y con su forma de aprender dando respuesta, además, a la diversidad que existe en las aulas.

Objetivo 3: Apoyar el desarrollo de la línea pedagógica iniciada en Infantil.

Área de Mejora 2: Evolución hacia un modelo de Centro que facilite la Atención a la Diversidad.

Objetivo 1: Solicitar e implementar un Proyecto de Autonomía vinculado con la creación de espacios y agrupaciones flexibles de aprendizaje, para poder dar promover la inclusión, la equidad y el máximo desarrollo de las habilidades individuales de todo el alumnado.

Objetivo 2: Reforzar los mecanismos, que ya existen, para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, mediante la consolidación de procesos y estructuras, en las que estén claras las funciones, momentos y responsabilidades de cada uno.

Objetivo 3: Reformular el Plan de Atención a la Diversidad para adaptarlo a la metodología vigente y si se nos concede, a la nueva organización derivada del Proyecto de Autonomía

Área de Mejora 3: Integración efectiva del alumnado procedente de otros sistemas educativos.

Objetivo 1: Facilitar mecanismos para compensar las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumnado como consecuencia de su situación personal (social, económica y cultural)

Objetivo 2: Proporcionar información básica a estas familias sobre aspectos de sistema educativo que desconocen.

Área de Mejora 4: Implementación de estrategias de trabajo motivadoras.

Objetivo 1: Implantar estrategias de trabajo motivadoras con el fin de incrementar la participación activa, el compromiso y el rendimiento académico del alumnado.

Objetivo 2: Fomentar la realización de actividades que promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.

4.2. Dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.

Área de Mejora 5: Liderazgo centrado en las personas.

Objetivo 1: Ofrecer un liderazgo centrado en las personas para lograr un ambiente de aprendizaje inclusivo, motivador y colaborativo que potencie el desarrollo integral del alumnado, docentes y otro personal del Centro.

Área de Mejora 6: Actualización de los documentos institucionales.

Objetivo 1: Adaptar todos los documentos a la normativa vigente y redactarlos de acuerdo con la “Guía para la simplificación de la documentación administrativa de los centros educativos de Castilla y León”.

Área de Mejora 7: Mejora de la coordinación y comunicación en el centro.

Objetivo 1: Establecer cauces estables, formales e informales, de comunicación entre el profesorado, que den lugar a redes ascendentes, descendentes y laterales de comunicación. (Ascendentes: Equipo Directivo al Profesorado; Descendentes: Profesorado-Equipo Directivo; Laterales: entre todo el Profesorado, incluido el Equipo Directivo.)

Objetivo 2: Sistematizar las coordinaciones entre las etapas educativas que afectan a nuestro alumnado.

Objetivo 3: Establecer cauces estables de comunicación entre las familias y el Centro, utilizando los recursos que ofrece el entorno de Educacyl

Área de Mejora 8: Fortalecimiento de la presencia del Centro en el exterior.

Objetivo 1: Potenciar las relaciones con entidades externas, estableciendo cauces de comunicación estables.

Objetivo 2: Dotar al Centro de presencia en las redes.

4.3. Dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

Área de Mejora 9: Fomento de la participación de las familias.

Objetivo 1: Potenciar las relaciones entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa mediante la colaboración en las actividades del Centro, para lograr un ambiente de implicación, trabajo y participación.

Objetivo 2: Adoptar aspectos metodológicos que fomenten la participación de las familias en la vida del Centro y en la realización de actividades de aula.

4.4. Fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.

Área de Mejora 10: Fomentar la convivencia entre el alumnado.

Objetivo 1: Velar por la Convivencia en el Centro, articulando las medidas que en cada momento sean necesarias

Objetivo 2: Implementar los principios del aprendizaje dialógico en el modelo convivencial del Centro.

Objetivo 3: Crear un espacio inclusivo e igualitario en el recreo para ofrecer alternativas a los juegos que habitualmente tienen lugar en el patio.

Área de Mejora 11: Hacer presente de forma continuada y explícita el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Objetivo 1: Garantizar la presencia continua y efectiva del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el contexto escolar, promoviendo un ambiente educativo inclusivo y equitativo

4.5. Promoción de planes de mejora de la calidad del centro.

Área de Mejora 12: Implementación de Planes de Mejora periódicos.

Objetivo 1: Realizar una autoevaluación del Centro para concretar los ámbitos susceptibles de mejora y establecer unas prioridades para los próximos cuatro años.

4.6. Puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación.

Área de Mejora 13: Formación del Profesorado

Objetivo 1: Realización de acciones formativa sobre la evaluación por competencias, el aprendizaje basado en juegos y el pensamiento computacional y la programación.

Área de Mejora 14: Impulsar las TIC en el Centro

Objetivo 1: Asegurar que la infraestructura tecnológica del Centro sea funcional.

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, MEDIDAS, ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

Una vez establecidos los objetivos, partiendo de las áreas de mejora detectadas en el análisis DAFO, ha llegado el momento de “pasar a la acción” y concretar las estrategias de intervención, medidas y actuaciones para la consecución de los mismos.

5.1. Estrategias y medidas de intervención

Para la consecución de los objetivos es necesario realizar un trabajo en equipo, liderado por el Equipo Directivo, que tal y como se establece en el artículo 131 de la LOMLOE “trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director o directora y las funciones específicas legalmente establecidas”.

Las competencias de cada uno de los miembros del Equipo Directivo aparecen especificadas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, aparecen recogidas en el Anexo II y en este [enlace](#) aunque cabe destacar que el trabajo será colaborativo, asumiendo las tareas que sean necesarias para equilibrar la carga de trabajo. Presento a continuación, de forma muy resumida el proceso de organización del Equipo Directivo:

- Al principio de curso se realizará un calendario estableciendo las fechas para las CCP, Claustros, Consejos Escolares, coordinaciones de Ciclo, de Nivel, Evaluaciones, Asambleas de Familias...
- Cada mes se realizará una planificación de las actividades, reuniones y demás eventos que puedan tener lugar en el Centro, dicha planificación se enviará al profesorado.
- Semanalmente el Equipo Directivo se reunirá para organizar el trabajo previsible.
- Diariamente el Equipo Directivo revisará las tareas que hayan podido surgir para incorporarlas a la planificación realizada.

Al menos trimestralmente se convocará al Claustro y al Consejo de forma ordinaria y extraordinaria cuando se precise, para informar sobre la gestión del Centro, aprobación de programaciones, actividades o cualquier asunto que surja.

Mensualmente se convocará la Comisión de Coordinación Pedagógica, para organizar las actividades a realizar y debatir todos aquellos aspectos pedagógicos establecidos en las actuaciones que se especifican en las actuaciones que desarrollaré a continuación y otros asuntos que puedan surgir a lo largo del curso.

A través de la Coordinaciones de Ciclo y de Nivel se materializarán las decisiones de la CCP y se trasladarán a la misma aquellos aspectos que se consideren necesarios.

5.2. Actuaciones a desarrollar

A continuación vinculo las actuaciones a realizar con los objetivos planteados, estableciendo a la vez la temporalización y la responsabilidad de su realización.

5.2.1. Mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares:

Área de Mejora 1: Mejora de los resultados escolares.

Objetivo 1: Promover un clima de centro que favorezca el interés por la cultura y el aprendizaje entre el alumnado.

Actuaciones: Llevar a cabo actividades complementarias de tipo cultural y que favorezcan el intercambio y conocimiento entre el alumnado. En la organización de las actividades se implicará al alumnado de curso superiores para fomentar la responsabilidad.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo y Profesorado.

Objetivo 2: Favorecer la actualización de metodologías, la conexión con los intereses del alumnado y con su forma de aprender dando respuesta, además, a la diversidad que existe en las aulas.

Actuaciones: En el ámbito de la CCP proponer diferentes metodologías y estrategias de atención a la diversidad, para ser analizadas en los ciclos, aplicadas en las aulas y valorar su funcionamiento.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo y Profesorado.

Objetivo 3: Apoyar el desarrollo de la línea pedagógica iniciada en Infantil.

Actuaciones: Elaborar un documento de fácil manejo (al margen de la Propuesta Pedagógica) en el que se especifique la línea pedagógica que se está trabajando.

Cronograma: Primer trimestre de 2024-2025.

Responsables: Equipo de Educación Infantil y Dirección

Área de Mejora 2: Evolución hacia un modelo de Centro que facilite la Atención a la Diversidad.

Objetivo 1: Solicitar e implementar un Proyecto de Autonomía vinculado con la creación de espacios y agrupaciones flexibles de aprendizaje, para poder promover la inclusión, la equidad y el máximo desarrollo de las habilidades individuales de todo el alumnado.

Actuaciones: Solicitar un Proyecto de Autonomía, para implementar la medida "Organizar al alumnado en grupos flexibles de apoyo o profundización, o en grupos flexibles de convivencia, garantizando el principio de inclusión".

Cronograma: Solicitud en el primer trimestre de 2024-2025, implementación desde 2025-2026

Responsables: Dirección

Objetivo 2: Reforzar los mecanismos, que ya existen, para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, mediante la consolidación de procesos y estructuras, en las que estén claras las funciones, momentos y responsabilidades de cada uno.

Actuaciones: Al principio de cada curso, como ya se viene haciendo, se llevará a cabo una explicación general a todo el profesorado sobre la atención a la diversidad: derivaciones, tipos de apoyo, documentos que es necesario realizar...

Cronograma: Al inicio de cada curso escolar y a lo largo del curso si se ve necesario.

Responsables: Jefatura de Estudios y Equipo de Atención a la Diversidad.

Objetivo 3: Reformular el Plan de Atención a la Diversidad para adaptarlo a la normativa vigente y si se nos concede, a la nueva organización derivada del Proyecto de Autonomía

Actuaciones: Revisión del Plan de Atención a la Diversidad, que aunque es plenamente funcional, necesita ser adaptado a la normativa vigente y en caso de que

nos concedan el Proyecto de Autonomía, deberá incluir el tratamiento a la diversidad en los agrupamientos flexibles que se organicen,

Cronograma: A lo largo del curso 2024-2025

Responsables: Equipo de Atención a la Diversidad y Jefatura de Estudios.

Área de Mejora 3: Integración efectiva del alumnado procedente de otros sistemas educativos.

Objetivo 1: Facilitar mecanismos para compensar las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumnado como consecuencia de su situación personal (social, económica y cultural)

Actuaciones: Revisión del Plan de Acogida y elaboración de un protocolo sencillo, adaptado a la realidad actual. Coordinación con la Profesora de Servicios a la Comunidad, para informar de las necesidades detectadas en el alumnado y determinar las actuaciones a llevar a cabo en cada caso particular.

Cronograma: Revisión primer trimestre 2024-2025 y puesta en marcha desde 2024-2025

Responsables: Equipo de Atención a la Diversidad y Jefatura de Estudios.

Objetivo 2: Proporcionar información básica a las familias sobre aspectos de sistema educativo que desconocen.

Actuaciones: Elaborar un protocolo, en colaboración con el EOEP, para ofrecer a las familias procedentes de otros países, información suficiente sobre nuestro Sistema Educativo y recursos que pudieran ser necesarios para facilitar su integración escolar y social.

Cronograma: Primer trimestre de 2024-2025.

Responsables: EOEP y Dirección.

Área de Mejora 4: Implementación de estrategias de trabajo motivadoras.

Objetivo 1: Implantar estrategias de trabajo motivadoras con el fin de incrementar la participación activa, el compromiso y el rendimiento académico del alumnado.

Actuaciones: Debatir en el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que estrategias pueden favorecer la motivación del alumnado y poner en común las que se están realizando y funcionan.

Cronograma: Desde el curso 2024-2025

Responsables: Comisión de Coordinación Pedagógica

Objetivo 2: Fomentar la realización de actividades que promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.

Actuaciones: Al menos dos veces al trimestre se realizarán actividades que impliquen a todo el alumnado del Centro, ya sea con motivo de celebraciones (Día de la Paz, Carnaval, Jornadas Culturales, Inicio o Fin de Curso...) La propuesta de estas actividades partirá del Equipo Directivo, se establecerán las directrices en la CCP y se organizará en los Ciclos. En estas actividades se fomentará la responsabilidad del alumnado de cursos superiores y el conocimiento entre el alumnado del centro.

Cronograma: Desde el curso 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Ciclos.

5.2.2. Dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.

Área de Mejora 5: Liderazgo centrado en las personas.

Objetivo 1: Ofrecer un liderazgo centrado en las personas para lograr un ambiente de aprendizaje inclusivo, motivador y colaborativo que potencie el desarrollo integral del alumnado, docentes y otro personal del Centro.

Actuaciones: Para las actuaciones del Equipo Directivo se tendrán como referencia los principios de aprendizaje dialógico, que serán la base de la convivencia en el Centro. A través de las CCP se facilitará información sobre el aprendizaje dialógico.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo

Área de Mejora 6: Actualización de los documentos institucionales.

Objetivo 1: Adaptar todos los documentos a la normativa vigente y redactarlos de acuerdo con la "Guía para la simplificación de la documentación administrativa de los centros educativos de Castilla y León".

Actuaciones: En la CCP hacer un "reparto" de documentos para revisar si están correctamente actualizados, si son funcionales y reformularlos según las indicaciones de la "Guía para la simplificación"

Cronograma: Curso 2024-2025

Responsables: CCP y Ciclos

Área de Mejora 7: Mejora de la coordinación y comunicación en el centro.

Objetivo 1: Establecer cauces estables, formales e informales, de comunicación entre el profesorado, que den lugar a redes ascendentes, descendentes y laterales de comunicación. (Ascendentes: Equipo Directivo al Profesorado; Descendentes: Profesorado-Equipo Directivo; Laterales: entre todo el Profesorado, incluido el Equipo Directivo.)

Actuaciones: elaboración de planes mensuales de trabajo para el profesorado y mantenimiento del sistema de carpetas en One Drive para el intercambio de información. Mensajería instantánea para comunicaciones rápidas.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo

Objetivo 2: Sistematizar las coordinaciones entre las etapas educativas y niveles que afectan a nuestro alumnado.

Actuaciones: En el cambio de etapa de Infantil a Primaria y en el cambio de nivel, se llevará a cabo una sesión, antes de iniciar las clases. En el cambio a Educación Secundaria Obligatoria, a través del EOEP se realizará una coordinación con la Orientación de los IES en los que se vaya a escolarizar el alumnado.

Cronograma: Cada inicio y cada fin de curso.

Responsables: tutorías y EOEP.

Objetivo 3: Establecer cauces estables de comunicación entre las familias y el Centro, utilizando los recursos que ofrece el entorno de Educacyl.

Actuaciones: Se ofrecerá información a las familias sobre el funcionamiento del entorno de Educacyl y sus funcionalidades y se utilizará para comunicarse con ellas el correo electrónico y Teams.

Cronograma: Información cada inicio de curso y uso desde 2024-2025.

Responsables: Coordinación TIC.

Área de Mejora 8: Fortalecimiento de la presencia del Centro en el exterior.

Objetivo 1: Potenciar las relaciones con entidades externas, estableciendo cauces de comunicación estables.

Actuaciones: Mantenerse informado de los recursos que ofrece el entorno y procurar mantener relaciones fluidas con el resto de Instituciones. Se coordinará cuando sea preciso con Asociaciones Vecinales y Culturales, Consejo de Salud, Consejo Social, Centro de Acción Social. En la Semana Cultural se procurará realizar actividades en las que se posibilite la participación del entorno.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo

Objetivo 2: Dotar al Centro de presencia en las redes.

Actuaciones: Se potenciará la participación del Centro en las Redes Sociales, para difundir sus actividades y principios metodológicos, así como cualquier información que se considere oportuna. A través de las Redes Sociales también se constituirá un espacio formativo, ya que se proporcionarán enlaces a las familias sobre diversos aspectos educativos, como la lectura o las tareas escolares, por ejemplo.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsables: Equipo Directivo y Coordinación TIC

5.2.3. Dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

Área de Mejora 9: Fomento de la participación de las familias.

Objetivo 1: Potenciar las relaciones entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa mediante la colaboración en las actividades del Centro, para lograr un ambiente de implicación, trabajo y participación.

Actuaciones: Creación de un “Punto de Encuentro” el que las familias puedan reflexionar, conocer y compartir experiencias... sobre diferentes aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.

Creación de espacios para la participación, complementarios a los establecidos en la normativa vigente, a través de “comisiones” integradas por alumnado, familias, profesorado y personal no docente del Centro. El punto de partida y de dinamización de estas “comisiones” serán algunas de las establecidas en el Consejo Escolar, como la Comisión de Convivencia, aunque con un concepto más amplio y flexible, ya que darán cabida a más personas. Cada inicio de curso se establecerán las Comisiones, en función de los aspectos que se pretendan trabajar. A lo largo del curso pueden surgir otras Comisiones para trabajar aspectos puntuales.

Cronograma: Desde 2024-2025.

Responsables: Equipo Directivo.

Objetivo 2: Adoptar aspectos metodológicos que fomenten la participación de las familias en la vida del Centro y en la realización de actividades de aula.

Actuaciones: sistematizar la presencia de las familias en determinados momentos, como en las sesiones de ABJ (aprendizaje basado en juegos), celebraciones escolares, estaciones de aprendizaje...

Cronograma: Desde 2024-2025.

Responsables: Tutorías.

5.2.4. Fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre género

Área de Mejora 10: Fomentar la convivencia entre el alumnado.

Objetivo 1: Velar por la Convivencia en el Centro, articulando las medidas que en cada momento sean necesarias

Actuaciones: Dar a conocer el RRI a la Comunidad Educativa y aplicar las medidas que en cada momento puedan ser necesarias.

Cronograma: Desde 2024-2025.

Responsables: Tutorías y Equipo Directivo.

Objetivo 2: Implementar los principios del aprendizaje dialógico en el modelo convivencial del Centro

Actuaciones: Dar a conocer, a través de acciones formativas a profesorado y familias, los principios del aprendizaje dialógico y como integrarlo en nuestra vida escolar.

- Diálogo igualitario: se consideran las diferentes aportaciones, en función de la validez de los argumentos, no por las posiciones de autoridad de quienes las realizan.
- Inteligencia cultural: todas las personas tenemos capacidades para aprender, para participar en un diálogo igualitario, aunque cada una puede expresarlas en ámbitos diferentes.
- Transformación: la educación y la escuela son agentes transformadores del entorno social y de las relaciones entre la gente.
- Dimensión instrumental: lo que se enseña en la escuela debe ser útil todo para el acceso a la cultura, para la propia autonomía y autoformación del alumnado, y sobre todo para permitirle la propia promoción académica y social.
- Creación de sentido: lo pedagógico y lo cotidiano no están enfrentados, se enriquecen mutuamente.
- Solidaridad: nuestro objetivo es el aprendizaje de todo el mundo, todos tenemos la posibilidad de participar y de aportar.
- Igualdad de diferencias: no se pretende la homogeneidad, tenemos derecho a ser diferentes.

Cronograma: Primer trimestre de 2024-2025 (dar a conocer), puesta en marcha desde 2024-2025.

Responsabilidad: Equipo Directivo.

Objetivo 3: Crear un espacio inclusivo e igualitario en el recreo para ofrecer alternativas a los juegos que habitualmente tienen lugar en el patio.

Actuaciones: Creación de un espacio físico en el recreo, con mesas y materiales de juego y creación, para que el alumnado pueda disfrutar de diferentes alternativas a la par que se relacionan entre los diferentes niveles.

Cronograma: Desde 2024-2025.

Responsables: Tutorías y Equipo Directivo.

Área de Mejora 11: Hacer presente de forma continuada y explícita el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Objetivo 1: Garantizar la presencia continua y efectiva del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el contexto escolar, promoviendo un ambiente educativo inclusivo y equitativo

Actuaciones: Además de las actuaciones que venimos haciendo, se hace necesario intensificar y dar presencia al Plan de Igual, al inicio del curso, en los días significativos, en actividades cotidianas y tratarlo de forma explícita en las reuniones con las familias.

Cronograma: Desde 2024-2025

Responsabilidad: Claustro

5.2.5. Promoción de planes de mejora de la calidad del centro

Área de Mejora 12: Implementación de Planes de Mejora periódicos.

Objetivo 1: Realizar una autoevaluación del Centro para concretar los ámbitos susceptibles de mejora y establecer unas prioridades para los próximos cuatro años.

Actuaciones: En el primer trimestre del curso 2024-2025 se iniciará el proceso de Autoevaluación del Centro, con el modelo elaborado por la Consejería de Educación, a través del cual se podrá evaluar la calidad de la gestión organizativa y educativa. Con la información obtenida se orientará la toma de decisiones para la planificación de Planes de Mejora durante los cuatro próximos años. Además servirá de orientación para tomar otras decisiones que no impliquen la ejecución de un Plan de Mejora.

Cronograma: Primer trimestre de 2024-2025

Responsabilidad: Equipo Directivo.

5.2.6. Puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación.

Área de Mejora 13: Formación del Profesorado

Objetivo 1: Realización de acciones formativas sobre la evaluación por competencias, el aprendizaje basado en juegos y el pensamiento computacional y la programación.

Actuaciones: Realización de acciones formativas sobre la evaluación por competencias, con el fin de mejorar el proceso de evaluación; sobre la integración del aprendizaje basado en juegos como estrategia pedagógica para mejorar la participación, la motivación, la competencia lingüística y matemática y el desarrollo de las funciones ejecutivas del alumnado; y sobre la integración de manera efectiva el pensamiento computacional y la programación en el currículo

Cronograma: se determinará, de acuerdo con el Claustro, la secuencia de las acciones formativas.

Responsabilidad: Equipo Directivo y Responsable de Formación.

Área de Mejora 14: Impulsar las TIC en el Centro

Objetivo 1: Asegurar que la infraestructura tecnológica del Centro sea funcional.

Actuaciones: Recogida de información del estado de los dispositivos y trasladar las necesidades de reparación al CAU y de equipamiento a la Dirección Provincial de Educación en los momentos oportunos.

Cronograma: desde 2024-2025

Responsabilidad: Coordinación TIC y Equipo Directivo

6. EVALUACION DEL PROYECTO DE DIRECCION: TEMPORALIZACION, PROCEDIMIENTO, CRITERIOS, INDICADORES DE LOGRO.

El Proyecto de Dirección que se presenta, pretende ser un proyecto dinámico, que se adecue a las circunstancias del Centro en cada momento, receptivo a las iniciativas de la Comunidad Educativa y en continua evolución hacia la consecución de nuestras metas.

La evaluación de este Proyecto de Dirección será continua, en la medida que de forma constante se valorarán las actuaciones que se ejecuten, se realizarán los ajustes que se consideren necesarios y se reorientarán las medidas de intervención que se considere que no están siendo efectivas.

6.1. Procedimiento de Evaluación y Temporalización.

Al finalizar cada curso escolar se efectuará una evaluación del Proyecto de Dirección, a través de un cuestionario en el que plantearán ítems relacionados con los aspectos que se hayan ido desarrollando.

Este cuestionario se completará con propuestas de mejora, que pueden reorientar las acciones planteadas.

Al finalizar los cuatro años del mandato, tal y como viene determinado por la ORDEN EDU/138/2024, de 21 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, que en su apartado decimoquinto, punto dos, establece que “de conformidad con el artículo 139.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los directores serán evaluados al final de su mandato”, se facilitará esta evaluación, del modo que sea requerido.

6.2. Indicadores de Logro

Para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro que se derivan de los objetivos planteados y de las actuaciones a realizar.

	OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO
Mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares	Promover un clima de centro que favorezca el interés por la cultura y el aprendizaje entre el alumnado.	Actividades Complementarias de tipo cultural.	Listado de actividades complementarias por curso, con valoración.
	Favorecer la actualización de metodologías, la conexión con los intereses del alumnado y con su forma de aprender dando respuesta, además, a la diversidad que existe en las aulas.	Propuestas en CCP, analizar y probar diferentes metodologías y estrategias	Dossier de Fichas Técnicas de cada metodología analizada y experiencia de aplicación.

Apoyar el desarrollo de la línea pedagógica iniciada en Infantil.	Elaborar un documento informativo. Analizar necesidades	Existe el documento informativo. Listado de necesidades y respuestas.
Solicitar e implementar un Proyecto de Autonomía vinculado con la creación de espacios y agrupaciones flexibles de aprendizaje, para promover la inclusión, la equidad y el máximo desarrollo de las habilidades individuales de todo el alumnado.	Solicitud de un Proyecto de Autonomía e implementación.	El Proyecto de Autonomía está implementado. Valoración en la Memoria Anual.
Reforzar los mecanismos, que ya existen, para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, mediante la consolidación de procesos y estructuras, en las que estén claras las funciones, momentos y responsabilidades de cada uno.	Explicación general sobre atención a la diversidad: documentos, apoyos...	Documentos y acciones de información al profesorado.
Reformular el Plan de Atención a la Diversidad para adaptarlo a la metodología vigente y si se nos concede, a la nueva organización derivada del Proyecto de Autonomía.	Revisión y adaptación del Plan	El Plan está adaptado a la normativa y a la organización del Centro.
Facilitar mecanismos para compensar las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumnado como consecuencia de su situación personal (social, económica y cultural)	Revisión Plan de Acogida. Elaboración protocolo. Coordinaciones PSC	El Plan de Acogida está actualizado. Existe un protocolo de fácil manejo.
Proporcionar información básica a estas familias sobre aspectos de sistema educativo que desconocen.	Entrega de un documento en el momento de la escolarización. Charla "Punto de Encuentro"	Existe el documento sobre el Sistema Educativo y se entrega. Se ha realizado una charla por curso sobre el Sistema Educativo.
Implantar estrategias de trabajo motivadoras con el fin de incrementar la participación activa, el compromiso y el rendimiento académico del alumnado.	Debates en la CCP	Dossier de las estrategias propuestas y valoración.
Fomentar la realización de actividades que promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.	Realización de actividades conjuntas	Listado de actividades por

			curso, con valoración.
	OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO
Dirección, coordinación, organización y gestión del centro	Ofrecer un liderazgo centrado en las personas para lograr un ambiente de aprendizaje inclusivo, motivador y colaborativo que potencie el desarrollo integral del alumnado, docentes y otro personal del Centro.	Referente “principios del aprendizaje dialógico”	Dossier con la información aportada a la CCP. Valoración en un cuestionario.
	Actualización de los documentos institucionales.	Actualización según la “Guía para la simplificación...”	Documentos actualizados siguiendo directrices de la Guía
	Establecer cauces estables, formales e informales, de comunicación entre el profesorado, que den lugar a redes ascendentes, descendentes y laterales de comunicación. (Ascendentes: Equipo Directivo al Profesorado; Descendentes: Profesorado-Equipo Directivo; Laterales: entre todo el Profesorado, incluido el Equipo Directivo.)	Elaboración de Planes mensuales de trabajo. Mantener un sistema de carpetas One Drive. Mensajería instantánea.	Dossier con todos los Planes Mensuales de cada curso. Existencia del sistema de carpetas y valoración. Existe un sistema de mensajería instantánea entre el profesorado.
	Sistematizar las coordinaciones entre las etapas educativas y niveles que afectan a nuestro alumnado	Reuniones al inicio de curso y al fin de cada curso.	Se han planificado y realizado las reuniones.
	Establecer cauces estables de comunicación entre las familias y el Centro, utilizando los recursos que ofrece el entorno de Educacyl.	Formación en el funcionamiento del entorno Educacyl Comunicaciones Teams y correo	Folleto informativo entregado al inicio de cada curso y/o de la escolarización. Sesión presencial.
	Potenciar las relaciones con entidades externas, estableciendo cauces de comunicación estables	Presencia y coordinación con entidades del entorno.	Listado de acciones y valoración, con entidades del entorno.
	Dotar al Centro de presencia en las redes.	Mantenimiento de una cuenta en una o varias redes sociales.	Existe la cuenta y está actualizada la información.
		OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES

Participación de la comunidad educativa	Potenciar las relaciones entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa mediante la colaboración en las actividades del Centro, para lograr un ambiente de implicación, trabajo y participación	Punto de encuentro de familias. Participación en Comisiones.	Número de encuentros realizados con su valoración. Comisiones que han funcionado.
	Adoptar aspectos metodológicos que fomenten la participación de las familias en la vida del Centro y en la realización de actividades de aula.	Sesiones ABJ Celebraciones	Número de sesiones con familias. Listado celebraciones.
	OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO
Fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre género	Velar por la Convivencia en el Centro, articulando las medidas que en cada momento sean necesarias	RRI convivencia	Informe de la Convivencia en el Centro.
	Implementar los principios del aprendizaje dialógico en el modelo convivencial del Centro	Darlos a conocer a las familias y al profesorado, a través de acciones formativas “informales, e integrarlos en la vida escolar.	Los principios del aprendizaje dialógico están presentes en los documentos del Centro. Valoración de su aplicación a través de un cuestionario.
	Crear un espacio inclusivo e igualitario en el recreo para ofrecer alternativas a los juegos que habitualmente tienen lugar en el patio.	Creación de un lugar en patio para realizar actividades diferentes a la habituales.	Documento de planificación de los recreos diferentes.
	Garantizar la presencia continua y efectiva del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el contexto escolar, promoviendo un ambiente educativo inclusivo y equitativo	Dotar más presencia al Plan de Igualdad	Documento de acciones explícitas realizadas en materia de igualdad.
	OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO
Planes de Mejora	Realizar una autoevaluación del Centro para concretar los ámbitos susceptibles de mejora y establecer unas prioridades para los próximos cuatro años.	Autoevaluación del Centro con el Modelo de la Consejería de Educación.	Planificación de los Planes de Mejora y memoria de ejecución de cada uno de ellos.
	OBJETIVOS	RESUMEN ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO
Innovación y	Realización de acciones formativas sobre la evaluación por competencias, el aprendizaje	Acciones formativas realizadas a través del Plan de Formación del Centro, acciones	Memoria de los Planes de Formación.

	basado en juegos y el pensamiento computacional y la programación.	individuales y también informales.	Listado de acciones informales realizadas.
	Asegurar que la infraestructura tecnológica del Centro sea funcional.	Recogida de información sobre necesidades y traslado a quien corresponda.	Documento con las necesidades y su resolución.

Y además...

TEJIDO INTERNO, RED OCULTA



Se teje día a día... en "modo directora", en "modo maestra"...
 ...en formato virtual, en formato presencial...

En Valladolid, a 12 de marzo de 2024

Fdo. Ana María Díez Sancho